



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 13-TC-15

VISTO: la Factura B N° 0001-00000117 de la firma Diaz Maria Gabriela, de fecha 24.02.2015, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece a servicios de fumigación en las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Diaz María Gabriela Factura B N° 0001-00000117 por \$ 1.600,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

13,1,0 0,00,6,1,3,0,01,01,15 Otros Servicios Sin Clasificar \$1.600,00-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 06 de Marzo de 2015.